



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

Reporte semestral del Libro de Gobierno denominado "CONTROL DE REGISTRO DE EXPEDIENTES 2023" bajo resguardo de la Coordinación General de Sustanciación y Resoluciones de la Secretaría de la Contraloría.

Clave y nombre de la Dependencia:	211113113- Secretaría de la Contraloría
Programa Presupuestario:	O002- Control y Transparencia Gubernamental
Resumen narrativo del nivel reportado:	C02-Procedimientos de Responsabilidad Administrativa desahogados, atención a los incidentes así como cumplir con las diligencias de sustanciación que sean competencia de la Secretaría de la Contraloría.
Indicador:	C02I01- Número de servidores públicos sometidos a Procedimiento de Responsabilidad Administrativa
Método de Cálculo:	Número de servidores públicos señalados como presuntos responsables por expediente
Trimestre reportado:	4º Trimestre
Liga de Publicación del Medio de Verificación:	https://qroo.gob.mx/secoes/medios-de-verificacion-2023/
Unidad Responsable del Indicador:	Coordinación General de Sustanciación y Resoluciones

Datos de las Variables reportadas:

Otro: 734

Descripción de los resultados 1. Este indicador tiene como meta anual 814 servidores públicos sometidos a procedimiento. En este semestre (4o trimestre) se sometieron a 734 servidores públicos de los 734 programados. 2. El porcentaje alcanzado es del 100%. 3. Cabe señalar, que en este indicador se solicitó modificación de 104 a 814 servidores públicos sometidos a procedimiento, debido a la presentación de diversos Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa por parte de la autoridad investigadora.

Periodicidad	Tipo de acción	Total
Semestral	Servidores Públicos sometidos a proceso	734

Con fundamento en los artículos 3 fracción II, 32, 33 y 91 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo; artículo 54, fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, así como los artículos 111 y 135 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, esta Coordinación General de Sustanciación y Resoluciones no puede hacer público documentos de carácter confidencial, por lo cual se omite adjuntar evidencia documental (anuarios, bitácoras, fotografías, etc.), que tienen el carácter comprobatorio del logro de la meta.

Hago constar que la información presentada con motivo de las actividades, se encuentra bajo resguardo de la Coordinación General de Sustanciación y Resoluciones a mi cargo.


 Licda. Leticia Ojeda Vargas
 Coordinadora General de Sustanciación y Resoluciones